

DECRETO N° 279/96

VISTO:

El Decreto N° 144/96 de este Departamento Ejecutivo, ratificado por Resolución N° 889/96 del Concejo Deliberante, por el que se dispuso la continuidad del Sr. Adino Walter Co- DNI N° 6.045.221, como Presidente del Ente Municipal de Obras y Servicios de Saneamiento - E.M.O.S.S.;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario prorrogar la continuidad del nombrado como presidente del referido Ente Municipal;

Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal, ad referendum del Concejo Deliberante de Capilla del Monte;

D E C R E T A

Art. 1°.-:DISPONESE la continuidad del Sr. Adino Walter Cór- DNI N° 6.045.221, como Presidente del Ente Municipal de Obras y Servicios de Saneamiento- E.M.O.S.S., desde el 1° de enero de 1997 hasta el 31 de Julio de 1997.-

Art. 2°.-:ELEVESE al Concejo Deliberante, a los efectos que corresponda.-

Art. 3°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario General y de Acción Social Municipal.-

Art. 4°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 17 de Diciembre de 1996.-

firmado: VICTOR GRIGNETTI DR. MARCELO P. LUSIANZOFF
SEC. G. Y A. S. INTENDENTE MUNICIPAL